



Expediente n.º: 3011/2024
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla
Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal
Fecha de iniciación: 09/04/2024

ANUNCIO

Con fecha 24 de abril de 2024 se adopta el siguiente acuerdo en sesión plenaria ordinaria:

9.2º.-EXPEDIENTE 3011/2024. PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE MODIFICACIÓN RPT Nº 1, B Y C .

Sometido el asunto a votación sobre la urgencia, por once votos a favor procedentes del grupo municipal PSOE (11), ocho abstenciones procedentes de los grupos municipales PP (7) y VOX (1) y dos votos en contra procedente del grupo municipal Con Andalucía: Izquierda Unida-Podemos) (2) , es aprobada.

Acto seguido se da cuenta de la propuesta sobre el asunto epigrafiado, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ **CONSIDERANDO** las necesidades de las distintas dependencias y con el fin de adaptar la relación de puestos de trabajo, resulta necesario abordar la modificación de la misma, dentro de la potestad de autoorganización de este Ayuntamiento y través del procedimiento legalmente establecido, llevándose a cabo las siguientes:

B.- Modificación de los requisitos, fijados en la vigente RPT, para el acceso a los puestos de la Jefatura de Nuevas Tecnologías e Informática, Encargado, Técnico Medio de Personal, Jefatura Negociado Presupuesto. La presente modificación se lleva a cabo, a fin de garantizar el funcionamiento normal del servicio de informática de este Ayuntamiento, posibilitando la provisión del puesto de la Jefatura. En en el caso de los puestos Encargado, Técnico Medio de Personal, Jefatura Negociado Presupuesto, aunque los mismos están actualmente ocupados, están próximas las jubilaciones de los empleados públicos que los ocupa, siendo necesario que los mismos sigan existiendo dentro de la organización del correspondiente servicio.

La citada modificación ha sido objeto de estudio y negociación por parte de la Comisión de Seguimiento de la RPT y de la Mesa General de Negociación de este Ayuntamiento en sesiones de fecha 04/04/2024 y 10/04/2024 respectivamente, conforme a lo acordado en los citados órganos de negociación se propone:

Modificar la forma de provisión de los siguientes puestos de trabajo, del personal funcionario, existente en la vigente RPT, de este Ayuntamiento:

- 1.-Código 1-AG-1.0-01; Puesto:Jefe/a del Servicio de Nuevas Tecnologías e Informática; forma de provisión: concurso
- 2.- Código1-AG-2.0-04; Puesto: Jefe/a de Negociado; forma de provisión:concurso
- 3.- Código 1-AG-5.0-03; Puesto: Técnico/a Medio de Personal; forma de provisión:concurso
- 4.-Código:1-SCI-2.0-02;Puesto:Encargado/a Infraestructuras y Equipamientos; forma de provisión: concurso

Víctor Manuel Avila Muñoz (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 26/04/2024
 HASH: 25001e17f8b0f654e0bc9340d4b2a49



Cód. Validación: 3MASC4YH6AM1TRHSGC07S5CS2
 Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





C.-Modificación de los requisitos, fijados en la vigente RPT, para el acceso del personal laboral de este Ayuntamiento, a los puestos de Encargados La presente modificación se lleva a cabo a fin de garantizar la provisión de los puestos de Encargados de este Ayuntamiento, que resultan necesarios para el funcionamiento normal de los servicios y dentro de la potestad de autoorganización de esta Administración, con el fin de dar cumplimiento a lo fijado en el Convenio Colectivo y el acuerdo de avenencia del SERCLA, de fecha 19 de Mayo de 2023 entre los representantes de los trabajadores y el Ayuntamiento, relativo las Atribuciones Temporales de funciones, realizadas a ciertos empleado públicos de este Ayuntamiento, a los puestos de Encargado.

La citada modificación ha sido objeto de estudio y negociación por parte de la Comisión de Seguimiento de la RPT y de la Mesa General de Negociación de este Ayuntamiento en sesiones de fecha 04/04/2024 y 10/04/2024 de la Comisión y 10/04/2024 de la Mesa General respectivamente sin que se haya alcanzado acuerdo al respecto conforme a lo negociado en los citados órganos de negociación se propone:

Modificar la categoría y subcategoría de los puestos de Encargados, existente en la vigente RPT, de este Ayuntamiento:

- 1.- Código 2-SCI-2.1-01,Puesto: Encargado/a Electricidad; Categoría 3/ 4 ;Subcategoría 3a/ 4a y b
- 2.Código2-SCI-2.3-01,Puesto: Encargado/a Limpieza Viaria; Categoría 3/4; Subcategoría 3a/ 4a y b
- 3.- Código 2-SCI-2.4-01, Puesto: Encargado/a Limpieza Edificios Municipales;Categoría 3/4; Subcategoría 3a/ 4a y b
- 4.-Código 2-SCI-2.5-01; Puesto: Encargado/a Obras;Categoría 3/4 ; Subcategoría 3a/ 4a y b
- 5.-Código 2-SCI-2.6-01; Puesto: Encargado/a Jardinería;Categoría 3/4 ; Subcategoría 3a/ 4a y b
- 6.-Código 2-SCI-2.7-01; Puesto: Encargado/a RSU;Categoría 3/4 ; Subcategoría 3a/ 4a y b.

CONSIDERANDO que la presente propuesta deberá contar con el preceptivo informe de la Secretaria General de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido el artículo 3.3.d.6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como el de la la Intervención General, cuando conlleve incremento de gastos.

En consecuencia con lo anterior, al Pleno propongo que, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente adopte acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO. Aprobar la modificación n.º 1 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente, con el texto siguiente:

B.-Modificar la forma de provisión de los siguientes puestos de trabajo, del personal funcionario, existente en la vigente RPT, de este Ayuntamiento:

Cód. Validación: 3MAS4YH6AM1TRHSGCO7S5CS2
 Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





- 1.-Código 1-AG-1.0-01; Puesto:Jefe/a del Servicio de Nuevas Tecnologías e Informática; forma de provisión: concurso
- 2.- Código1-AG-2.0-04; Puesto: Jefe/a de Negociado; forma de provisión:concurso
- 3.- Código 1-AG-5.0-03; Puesto: Técnico/a Medio de Personal; forma de provisión:concurso
- 4.-Código:1-SCI-2.0-02;Puesto:Encargado/a Infraestructuras y Equipamientos; forma de provisión: concurso.

C.-Modificar la categoría y subcategoría para la provisión de los puestos de Encargados, de los servicios municipales:

- 1.- Código 2-SCI-2.1-01,Puesto: Encargado/a Electricidad; Categoría 3/ 4 ;Subcategoría 3a/ 4a y b
- 2.Código2-SCI-2.3-01,Puesto: Encargado/a Limpieza Viaria; Categoría 3/4; Subcategoría 3a/ 4a y b
- 3.- Código 2-SCI-2.4-01, Puesto: Encargado/a Limpieza Edificios Municipales;Categoría 3/4; Subcategoría 3a/ 4a y b
- 4.-Código 2-SCI-2.5-01; Puesto: Encargado/a Obras;Categoría 3/4 ; Subcategoría 3a/ 4a y b
- 5.-Código 2-SCI-2.6-01; Puesto: Encargado/a Jardinería;Categoría 3/4 ; Subcategoría 3a/ 4a y b
- 6.-Código 2-SCI-2.7-01; Puesto: Encargado/a RSU;Categoría 3/4 ; Subcategoría 3a/ 4a y b.

SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma»."

Sin suscitarse intervención alguna, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de sus veintiún miembros de derecho, con once votos a favor procedentes de don Víctor Manuel Ávila Muñoz (PSOE), doña M^a Ángeles Gómez Olid (PSOE), don Miguel Ángel Marín Legido (PSOE), doña Ana Sánchez Ibañez (PSOE), Inmaculada Márquez Montes (PSOE), don José Raúl Medina Motilla (PSOE) don Rafael Moreno González (PSOE), doña Virginia Rivas Sánchez (PSOE), don José Luis García Cantero (PSOE), doña Luna María Ojeda Pichardo (PSOE), don Cristóbal Martínez Bernal (PSOE) y diez abstenciones procedentes de don Juan Pablo Jaime Salvador (PP), doña Manuela Reina González (PP), don José Antonio Sivianes Macarro (PP), doña Carmen María Bohorquez García (PP), don Manuel García Palencia (PP), doña M^a Ángeles García Ruíz (PP), don Fernando Aranguren Muriel (PP), doña M^a. Carmen Ramos Cárdenas (Con Andalucía: Unidas-Podemos), doña M.^a Ángeles Adorna Caballo (Con Andalucía: Unidas-Podemos), y don Ignacio Manuel Muñiz Maqueda (Vox), acuerda aprobar la

Cód. Validación: 3MASC4YH6AM1TRHSGCO7S5CS2
 Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





AYUNTAMIENTO DE
CAMAS

propuesta que antecede en sus justos términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3MAS4YH6AMMTRHSGCQ7S5CS2
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

